

1166 - 1/5



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

SECRETARÍA DE USHUAIA	
LEGISLATIVA	
ACTOS INGRESADOS	
Fecha:	03/10/12 Hs. 1430
Número:	1166 Fojas: 5
Expte. N°	
Grado:	113/97
Revisado:	<i>[Firma]</i>

Nota N° 2500 /12

Letra: M.I.O.Y.S.P.

USHUAIA, 03 de Octubre 2012

**Consejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Responsable Coord. y Despacho
Sra. Lucia Carmen Obispo**

-Atento a lo solicitado por el Consejo Deliberante según Minuta de Comunicación N° 045/2012, dada en sesión ordinaria de fecha 05 de Septiembre de 2012, se le hace llegar desde la Unidad Ejecutora Provincial un informe de lo actuado hasta el día de la fecha en relación a la Obra: "Mejoramiento del B° Felipe Varela – Ushuaia, Infraestructura Pública y Obras de Mitigación. Etapa 1"

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente

[Firma]
Atq. Jorge PESARINI
Secretario Coord. y Control



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Nota N°: 421/12
U.E.P. M.I.O y S.P

USHUAIA, 01 de octubre de 2012

Sr. SECRETARIO DE COORDINACION y C de G.
M. I. O. y S.P.
Arq. Jorge Pesarini

En virtud de lo solicitado por el Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, sobre la Obra denominada Mejoramiento de Barrio Felipe Varela – Ushuaia, Infraestructura Pública y Obras de Mitigación. Etapa 1. Licitación Pública N° 23/09, mediante Nota n° 425/2012; Letra: C. y D.

Informo a Ud. de acuerdo a los tres puntos requeridos:

A. El estado de avance de la obra según rubros de obra contratados es el siguiente, en el porcentaje de avance de obra se determino en función del nuevo convenio de ampliación de obra:

Rubro	Descripción	% de Obra Ejecutada
1	Sistema de abastecimiento de agua potable	0,73%
2	Sistema de desagües cloacales	0,90%
3	Sistema de desagües pluviales	0,15%
4	Red vial	18,76%
II. OBRAS DE MITIGACIÓN		
5	Obras estabilizadoras de taludes	4,91%
6	Relleno, nivelaciones y aterraplenamientos	11,30%
7	Saneamiento de pozos ciegos	2,03%
	TOTAL	38,83%

B. Cabe destacar que la obra se realiza en el marco del PROMEBA PROVINCIAL (Decreto Provincial n° 1898/07) esto significa que la intervención en el barrio Felipe Varela se realiza con la metodología interdisciplinaria e interinstitucional que utiliza el PROMEBA NACIONAL. Con el 100% de los fondos Provinciales del contrato de obra vigente con la empresa: Ingeniería FUEGUINA SRL.

También interviene la Municipalidad de Ushuaia, mediante un convenio de Aportes complementarios entre el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego PRO.ME.BA.PRO. y la Municipalidad de Ushuaia. Convenio Registrado con el n° 14605 con fecha 20 de octubre de 2010. (Expediente 10081- MO – año 2009-S/CONVENIO DE APORTE COMPLEMENTARIOS PRO. ME. BA. PROVINCIAL – B° FELIPE VARELA.

La obra está neutralizada y se encuentra en trámite mediante el Expediente: n° 2603-MO-Año 2012 – S/ AMPLIACION DE OBRA MEJORAMIENTO DE BARRIO



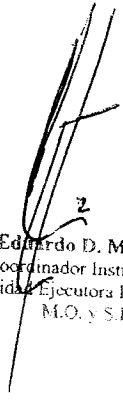
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2012 en memoria de los Héroes de Malvinas"

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

FELIPE VARELA – USHUAIA - INFRAESTRUCTURA PÚBLICAS Y OBRAS DE MITIGACION – ETAPA I- LICITACION PUBLICA Nº 23/09. Y a la firma del nuevo convenio de ampliación de obra.

C. La fecha estimada de finalización de obra es de un plazo de 180 días, a partir de la fecha del acta de reinicio de los trabajos.



Ing. Eduardo D. MARTINEZ
Coordinador Institucional
Unidad Ejecutora Provincial
M.O. y S.P.

1166 - 4/5



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

106 2562

20 SEP 2012

"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"

NOTA N° 425 /2012
LETRA: C. y D. -----
REFERENTE: EXPTE. 113/97

USHUAIA, 10 SEP 2012

SEÑOR DIRECTOR:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Director de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), dependiente del Ministerio de Infraestructura, Servicios y Obras Públicas de la Provincia, con el objeto de remitir adjunto Minuta de Comunicación N° 045 /2012 dada en sesión ordinaria de fecha 05 de septiembre de 2012, a los fines que correspondan.

Sin otro particular saludo a usted atentamente

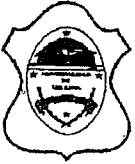

Lucia Carmen OBISPO
Responsable Coord. y Despacho
Concejo Deliberante

AL SEÑOR
DIRECTORA RESPONSABLE
DE LA UNIDAD EJECUTORA
PROVINCIAL DEL PROGRAMA
DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS
(PROMEBA)

S _____ D:

UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL I P	
ENTR 20/09/12 012	SALIR

20/09/12 *Concejo Deliberante*



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2012 - En memoria de los Héroes de Malvinas"
113/1997

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**
Minuta de comunicación

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al responsable de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa de Mejoramiento de Barrios (PROMEBA), en relación a la presentación realizada por la Asociación Barrial Felipe Varela al hacer uso de la Banca del Vecino en la 8° sesión ordinaria del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Por lo expuesto, solicito tenga a bien informar:

- a) estado de avances de ejecución de obras en el barrio Felipe Varela;
- b) detallar obras realizadas por la Provincia, en el marco del programa, e informar imposibilidad de materialización de las mismas, si es que no se hubieran podido finalizar;
- c) fecha estimada de finalización de obras en el barrio Felipe Varela.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 045 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/09/2012

ogf
9-

C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Darrián DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucía Carmen OBISPO
Responsable Coord. y Despacho
Concejo Deliberante

20/09/12
me
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas